368.572
Se39x

Seguro Obligatorio Para Vehiculos

DEPOSITORY

FEB 0 3 1994

UNIVERSITY OF ILLINOIS
AT URBANA-CHAMPAIGN

Spanish version of
Mandatory Vehicle
Insurance brochure

George H. Ryan
Secretario de Estado

LA PROPIEDAD DE UN VEHICULO IMPLICA RESPONSABILIDADES

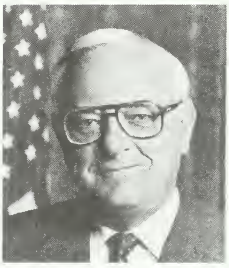

Comenzando el 1 de Enero de 1994, la Asamblea General extendera permanentemente la Ley de Seguro Mandatorio requiriendo que dueños de automóviles tengan seguro de daño a la propiedad ajena en cada uno de sus autos.

Esta ley es una de las mas significantes medidas de proteccion a el consumidor que existe actualmente en Illinois. Debido a esta nueva ley, todo conductor responsable con aseguranza corre menos riesgo de tener que cubrir todos los gastos en caso de un accidente con una persona que no este asegurada.

Ademas de explicar la Ley de Seguro Mandatorio, este folleto proporciona informacion a aquellos consumidores que se hayan visto envueltos en un accidente con un conductor que no tenia seguro en su auto. Como dueño o operador de un automóvil, usted debe saber sus responsabidad civil con relación a daños a otras personas.

Como secretario del Estado, les pido una conducta justa y responsable al poseer y manejar un vehículo i les sugiero a todos los motoristas de el Estado de Illinois a operar sus vehículos con precaucion y cortesia.

Por favor ponerse en contacto con mi oficina si tiene alguna pregunta acerca de los requerimientos de seguro para registrar un vehículo u otros servicios ofrecidos por nuestra oficina.

George H. Ryan

George H. Ryan
Secretario de Estado

UNIVERSITY OF
ILLINOIS LIBRARY
AT URBANA-CHAMPAIGN
BOOKSTACKS

COMPLIENDO CON LA LEY

Usted está cumpliendo con la ley si usted tiene un seguro de responsabilidad civil para su vehículo en las cantidades mínimas siguientes:

- $20,000 por lesión o muerte de una persona en un accidente;
- $40,000 por lesión o muerte por más de una persona en un accidente;
- $15,000 por daños a la propiedad ajena.

Siempre lleve su tarjeta de seguro en su vehículo. Usted debe mostrar su tarjeta de seguro cuando se la pida un oficial de policía.

Su compañía de seguro le enviará una tarjeta de seguro usualmente cuando usted obtenga o renueve su seguro.

VEHICULOS AFECTADOS

Un seguro de responsabilidad civil se exige para todos los vehículos que deban exhibir placas y estén siendo conducidos, incluyendo carros, camionetas, vehículos de recreo, camiones y autobuses. Los remolques no requieren seguros de responsabilidad civil.

EJECUCION DE ESTA LEY

El Estado comprobará su seguro de responsabilidad civil en dos formas:

(1) Si a usted se le ordena detenerse por una violación de tráfico el oficial de policía puede pedirle ver su tarjeta de seguro.

(2) Si la computadora escoge al azar su vehiculo casual, usted recibirá una planilla de verificación del Secretario del Estado pidiéndole el nombre de su compañía aseguradora y el número de su póliza. Su respuesta será comprobada con la compañía que usted reporte. Si usted no tenía seguro cuando el Estado le invió la planilla de verificación o si no devolvió la planilla con la información requerida, sus placas le serán suspendidas.

PENALIDADES POR LA VIOLACION DE LA LEY

Usted tendrá que hacerle frente a las siguientes multas si es arrestado y convicto:

- Una multa mínima de $500 por conducir sin seguro.

- Una mínima de $1,000 por conducir un vehículo que tiene suspendida su registración por no tener seguro.

Las placas o tablillas de todo dueño de automóvil que no tenga aseguranza en el mismo seran suspendidas por primera vez hasta que el dueño pague la cuota necesaria para reinstalarlas. Aquellas personas que constantemente violan La Ley de Seguro Mandatorio le seran suspendidas sus tablillas por cuatro (4) meses y tendran que pagar el cargo requerido para poder reinstalar la registracion de su vehículo. **Aquel auto cuyas placas hayan sido suspendidas no puede ser manejado por nadie mientras sus placas esten suspendidas.**

REINSTALACION

Para reinstalar la registracion de un vehículo cuyas placas han sido suspendidas debido a falta de seguro, el dueño tiene que proveer un comprobante que demuestre que el vehiculo ya tiene seguro y ademas tiene que pagar un cargo de $100. Aquellos individuos que han violado la ley mas de una vez se les improndra una suspension de cuatro (4) meses y tambien tendran que proveer prueba que tienen seguro en el auto y pagar un cargo de $100 antes de ser elegibles para la reinstalacion de sus placas.

MUESTRA DEL QUESTIONARIO AL AZAR

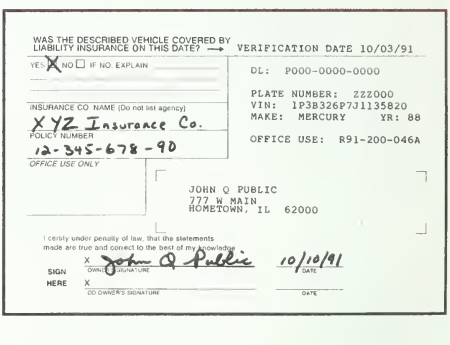

WAS THE DESCRIBED VEHICLE COVERED BY LIABILITY INSURANCE ON THIS DATE? → VERIFICATION DATE 10/03/91

YES [X] NO [ ] IF NO, EXPLAIN

DL: P000-0000-0000

PLATE NUMBER: ZZZ000
VIN: 1P3B326P7J1135820
MAKE: MERCURY YR: 88

OFFICE USE: R91-200-046A

INSURANCE CO. NAME (Do not list agency)
XYZ Insurance Co.

POLICY NUMBER
12-345-678-90

OFFICE USE ONLY

JOHN Q PUBLIC
777 W MAIN
HOMETOWN, IL 62000

I certify under penalty of law, that the statements made are true and correct to the best of my knowledge

SIGN HERE
X John Q Public
OWNER'S SIGNATURE
10/10/91
DATE

X
CO OWNER'S SIGNATURE
DATE

68.572
C39x

SI USTED ESTA INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE

Una planilla con el informe del accidente debe sometersea el Departamento de Transporte de Illinois (IDOT) si los daños son en exceso de $500 o si hay lesiones por como resultado del accidente.

La Ley de Responsabilidad para la Seguridad requiere de hecho que el motorista no asegurado pague por los daños que cause o a fronte la suspensión de sus placas y de su licencia de conducir.

El proceso de la Ley de Responsabilidad para la Seguridad se inicia en la Sección de Informes del IDOT. Las preguntas pueden ser dirigidas a:

Illinois Dept. of Transportation
Accident Records Section
3215 Executive Park Drive
Springfield, Illinois 62766

ó llame al: (217) 782-4516

La oficina del Secretario del Estado no mantiene información de los seguros de todos los vehículos de motor registrados. La información del seguro sólo puede disponible al motorista envuelto en el accidente o de la información presentada al Departamento de Transporte.

COMPRANDO SU SEGURO

Vea un agente de seguros para comprar su seguro de responsabilidad civil para su vehículo. Algunas compañías no venden seguros para los dueños de vehículos que han estado manejando sin seguro. Si usted tiene problemas al comprar su seguro, pregúntele a su agente de seguros acerca del Plan de Seguro para Automóviles de Illinois.

LIBRARY U. OF I. URBANA-CHAMPAIGN

El Departamento de Seguros de Illinois tiene autoridad para regular las compañías de seguros y sus agentes, escriba a:

Illinois Department of Insurance
Consumer Services Division
320 West Washington Street
Springfield, Illinois 62767

ó llame al: (217) 782-4515

Bajo la ley de Illinois, las pólizas de seguros de responsabilidad civil emitidas a un vehículo automáticamente incluyen protección para el motorista no asegurado. La ley del Estado no requiere que usted compre seguro contra choques, comprensivo ó pague protección médica. Estas decisiones le corresponden a usted.

PARA MAS INFORMACION

Si usted tiene preguntas adicionales acerca del Seguro Obligatorio de Illinois, comuníquese con:

Office of the Secretary of State
Mandatory Insurance Division
429 Howlett Building
Springfield, Illinois 62756

ó llame al: (217) 524-4946

UNIVERSITY OF ILLINOIS – URBANA
N301120416959l4A

Impreso bajo la autoridad del Estado de Illinois
January 1994 — 25 M — GA-532